

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de subvenciones a entidades sociales sin fin de lucro para actividades socioculturales, preventivas y ocupacionales, para el mantenimiento activo y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, correspondientes al año 2021.

BDNS 576559

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones, con código 576559 (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. *Objeto*.—Concesión de subvenciones dirigidas a entidades sociales sin fin de lucro al objeto de implementar el desarrollo de proyectos de atención a las personas mayores del municipio de Getafe, mediante actividades socioculturales, preventivas y ocupacionales, encaminadas a impulsar el mantenimiento activo y la mejora de la calidad de vida de este sector de población, y que supongan un complemento a los programas que la Concejalía de Desarrollo Económico y Personas Mayores desarrolla para las personas mayores de Getafe. Los proyectos subvencionables son los establecidos en la cláusula tercera de la convocatoria.

Segundo. *Beneficiarios*.—Entidades privadas sin fin de lucro que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que además cumplan los requisitos establecidos en la cláusula quinta de la convocatoria.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Getafe publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2013.

Cuarto. *Cuantía*.—El presupuesto máximo destinado a la presente convocatoria es de 35.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/231 21 480.00 denominada: “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Mayores” del presupuesto municipal para el presente ejercicio.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Del 1 al 30 de septiembre de 2021.

En Getafe, a 23 de julio de 2021.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Personas Mayores, Gema Cáceres Martín.

(03/24.766/21)

